

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
23-11-2022**

ACTA

1.-En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 9:00 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda a la Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEYSI SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. APROBACIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA N°26 DEL 2022.
3. ANALISIS SITUACIÓN TRABAJOS VÍAS PÚBLICAS EMPRESAS SANITARIAS
4. ANALISIS SITUACIÓN DEPORTES VALLENAR ANFA
5. CONVENIO GIMNASIO TECHADO VALLENAR IND
6. PLAN DE COMERCIO SECTOR CENTRAL FIN DE AÑO
7. PATENTE DE ALCOHOL
8. AVENIMIENTO JUDICIAL

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde saluda a todas y todos los presentes, da la bienvenida al equipo Municipal a todas y todos.

2. APROBACIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA N°26 DEL 2022:

Se aprueba el acta extraordinaria N°26, sin objeción.

3. ANALISIS SITUACIÓN TRABAJOS VÍAS PÚBLICAS EMPRESAS SANITARIAS:

Sr. Alcalde informa que superintendente asistirá al próximo concejo ordinario por un compromiso anterior en su agenda.

4. ANALISIS SITUACIÓN DEPORTES VALLENAR ANFA:

Sr. Alcalde informa de una carta compromiso con ANFA, donde se deje establecido los compromisos de usos del estadio.

Srta. Carol González, Administradora Municipal expresa que los recintos deportivos están siendo ocupados por la comunidad, por lo tanto, sugiere dejar bien claro que el estadio no será de uso exclusivo de Deportes Vallenar, aclara que se están realizando varios programas en el recinto.



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



5. CONVENIO GIMNASIO TECHADO VALLENAR IND:

Sr. Nicolás Yunis, Director Jurídico manifiesta que hay que realizar la firma de renovación del convenio para la administración del recinto deportivo Gimnasio Techado, entre el Instituto Nacional del Deportes y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, para el uso y administración y sus respectivos anexos.

Acuerdo N°235/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la firma de renovación del Convenio para la administración de Recintos Deportivos denominado "Gimnasio Techado", ubicado en calle Sargento Aldea N°760-798, en la comuna de ValLENAR, entre el Instituto Nacional de Deportes y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, y sus respectivos anexos; "Anexo 1"; "Anexo 2"; "Anexo 2 (A)"; "Anexo 3". En atención a INF. N°171, elaborado por la Dirección Jurídica.

6. PLAN DE COMERCIO SECTOR CENTRAL FIN DE AÑO:

Sr. Alcalde expresa que hay que finalizar el trabajo que se está realizando con la ordenanza del comercio ambulante, para empezar, aplicarla desde el mes de Enero del próximo año, para avanzar en el ordenamiento del comercio ambulante.

Sr. Alcalde informa que sostuvo una reunión con el General de Zona de Carabineros al que expuso la necesidad de dotar de más funcionario, debido a la necesidad de proteger a la comunidad.

Sr. César Zarricueta, Director de Desarrollo Comunitario, informa el plan para la distribución de los espacios en la vía pública para los puestos de los comerciantes que trabajarán en la navidad, presenta al Encargado de Fomento Productivo, Sr. Luis Moreno.

Sr. Luis Moreno expresa que los espacios para exponer y vender sus productos los comerciantes fueron distribuidos de acuerdo a las solicitudes que han llegado, manifiesta que este es un trabajo sistemático con las agrupaciones, organizaciones, emprendedoras, las agrupaciones artesanales están trabajando con el Departamento de Cultura, para que puedan lograr la formalización del mercado a través de fomento productivo y el tema de las artes, los horarios serán de las 9:00 a 20:00 horas, comenzarán a trabajar desde el 12 de Diciembre hasta el día 24 de Diciembre en la plaza el Sindicato de Ferias Libres, desde el 15 hasta el 31 de Diciembre en el paseo Prat se ubicarán los emprendedores y los Artesanos, además participarán organizaciones, empaquetadores y el Sindicato de las Ferias Navideñas.

Sr. César Zarricueta respecto a la Seguridad y Fiscalización esta coordinado con Carabineros de Chile, Cuadrillas (turnos rotativos), se abordará el tema con 7 Inspectores del departamento de Inspección municipal y 8 Patrulleros de seguridad ciudadana.

Sr. Luis Moreno expresa que la organización y coordinación con los rubros de autogestión cultural, además, se incorporan a los locatarios del Mercado Municipal.

Sr. César Zarricueta respecto a la ornamentación los comerciantes deben instalarse con toldos de lona azul con medidas de 3x3, las mesas con manteles, el color a informar, la recolección de basura será retirada por Aseo y Ornato, la instalación eléctrica por Dirección de Medio Ambiente, los servicios higiénicos serán ocupados los del mercado y los que están en la plaza.

Los cupos asignados en total son 160, distribuidos entre todos los comerciantes en general.

Concejal Sr. Luis Valderrama consulta cuáles serán los indicadores contemplados para los empaquetadores o los requisitos que deben cumplir y desde cuando pueden solicitar el permiso.

Sr. César Zarricueta expresa que deben asistir al Departamento de Inspección, los casos más vulnerables de acuerdo del Registro Social de Hogares serán tomados como casos prioritarios.



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Concejal Sr. Artemio Trigos informa que aún no ha tenido ninguna respuesta del listado que solicitó en una sesión anterior de los comerciantes que ocuparán las calles o que vienen a vender sus productos.

Sr. Alcalde expresa que hay que realizar todas las coordinaciones para no afectar al comercio establecido, informa que solicitará un trabajo de investigación para saber de dónde vienen todos estos productos para la venta de acuerdo a la nueva ley que complementa el comercio ambulante que faculta al municipio para la definir los espacios a donde se va instalar el comercio ambulante, ya se han eliminado algunas patentes y de productos falsificados ya tenemos conocimiento, las fiscalizaciones se cursarán las infracciones correspondientes desde el primer día, Alcalde manifiesta dejar bien establecidas estas coordinaciones con los puntos bien claros, para no tener problemas con el comerciante local.

Sr. César Zarricueta informa que la Dideco está realizando todo un trabajo con los emprendedores con una proyección a futuro, para que les permita mantenerse en el tiempo.

Concejal Sr. Artemio Trigos plantea que hay comerciantes que tiene 3 puestos y no dejan oportunidad para otras personas, consulta si el paseo Adolfo Torres y Paseo Ribereño se asignarán puestos.

Sr. Alcalde plantea dejar como una alternativa paseo Adolfo Torres y Paseo Ribereño para asignar puestos según la necesidad.

Sr. César Zarricueta informa que no hay solicitudes para esos espacios, además informa que no se ocupará ninguna calle lateral.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta si el Mercado Campesino, estará en la plaza considera que se le debe respetar el calendario que ellos tiene hace mucho tiempo.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta como quedará distribuido el cierre de calles para tránsito vehicular.

Sr. César Zarricueta plantea puede revisar alguna opción que sea atractivos para ellos, respecto al cierre de calles, informa que se evaluará como se dejará coordinado el tema del tránsito con administración municipal y la Dirección de Tránsito, para buscar la mejor alternativa.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa entender que no hay más alternativas que no sea la calle Prat, consulta si este plan está respaldado por alguna opinión técnica manifiesta preocupación por alguna emergencia que pudiese ocurrir por la cantidad de comerciantes que llegarán por estas fechas que se instalarán en las calles, más de 200, considerando los que ya están.

Sr. Alcalde expresa que se debe tener un plan de emergencia bien elaborado, por cualquier eventualidad que pudiese pasar, el concejal tiene razón, por lo tanto, que los equipos de trabajo contemplen es plan de emergencia, para que la gente pueda trabajar tranquila.

Sr. César Zarricueta aclara que cuando tiene que responder este tipo de inquietudes, la respuesta no sale solo de la Dideco, se realiza una mesa de trabajo para abordar los temas de riegos que pudiésemos enfrentar con las unidades municipales correspondiente donde se analiza la inquietud y en conjunto se da respuesta.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que en estas fechas también llegan muchos comerciantes de afuera están las coordinaciones con las policías.

Sr. Alcalde reitera la información, está coordinado con la PDI, sostuvo una reunión con el general de zona de Atacama, carabineros va estar disponible para cualquier problema que pudiese presentarse.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que es importante recordar que este es un año especial, después de la pandemia, considerar que viene mucha gente que no se va poder detener una vez instalados.

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta que es primer año que se están haciendo las coordinaciones como corresponde, plantea que los permisos no se den el mismo día, de eso se trata este ordenamiento, es importante respetar al comercio establecido.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. César Zarricueta informa que se maneja un catastro con toda la información correspondiente a las organizaciones y Sindicato, existe una nómina, además, señala que tiene una guía con las fechas según las solicitudes presentadas, también se realizará una reunión donde se les citará a todos y todas.

Sr. Alcalde plantea que se ha realizado un trabajo con dedicación para la instalación de los puestos, se podaron los árboles, se realizó limpieza, se hicieron todas las coordinaciones con las unidades correspondientes, se incorporó a los locatarios del mercado municipal, ese elaboró un plan de emergencia, esta todo coordinado.

7. PATENTE DE ALCOHOL:

Secretario Municipal informa que falta el informe de la Dirección de Obras porque aún no se termina el proceso de construcción del local, pero está el pronunciamiento de Jurídico, respecto a lo que consultó el concejo sobre la medición de los 100 metros, desde donde hasta donde se mide esta distancia.

Sr. Alcalde manifiesta que la patente que se está analizando es la patente Deja Vu, que no han concluido el trámite, por lo tanto, debe quedar pendiente, para incorporarla en un próximo concejo, sugiere solicitar al Departamento de Obras que haga la medición correspondiente, considerando el informe de Jurídico, además, que se realice un análisis de todas las patentes que hay que revisar, para la renovación el próximo año.

Director de Jurídico Sr. Nicolás Yunis expresa que al revisar algunos dictámenes de Contraloría respecto al tema los criterios a considerar en el sentido de establecer la forma de medir la distancia de 100 metros que nos ocupa debe considerar el desplazamiento de una persona naturalmente realizaría para unir los accesos de estos locales.

Sra. Cécica Medina, Directora de Control expresa que al Departamento de Rentas debe revisar los requerimientos de las solicitudes de patentes, por lo tanto, a este departamento le corresponde la medición de los 100 metros, a la Dirección de Obras le corresponde la Ley de Urbanismo y Construcción.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta que la persona hace la visita a terreno, debe tener contrato de planta y el funcionario que lo hace tiene contrato de Prestación de Servicio, por lo tanto, considera que no tiene responsabilidad administrativa.

Sra. Cécica Medina señala que el trabajo realizado por el funcionario que no tiene responsabilidad administrativa por tener contrato de prestación de servicios, pero la Encargada de Rentas, elabora y firma el informe, por lo tanto, plantea que todos los funcionarios que están a su cargo bajo esa condición de contrato, la Encargada asume la responsabilidad.

Sr. Alcalde solicita a la administradora tomar nota para instruir a la Dirección de Finanzas para que se hagan las coordinaciones correspondientes.

8. AVENIMIENTO JUDICIAL:

Director de Jurídico, Sr. Nicolás Yunis, informa de un acuerdo extrajudicial por una demanda presentada por un autodespido de un ex funcionario que trabajaba en la Dirección de Desarrollo Comunitario Don Oscar Campillay, se llega a un acuerdo extrajudicial por la suma de \$9.037.500, este monto deberá ser pagado en 3 cuotas de \$3.012.500, los días 30 de Noviembre y 30 de Diciembre del presente año, la última cuota debe pagarse en Enero del año 2023.

Concejales y Concejala están de acuerdo.



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo N°235/

Por unanimidad de los presentes, se autoriza las bases de acuerdo y/o conciliación, en causa laboral **RIT 0-25-2022 seguida ante el 2° Juzgado de letras de ValLENAR, Caratulada "CAMPILLAY/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR"**, por un monto total de **\$ 9.037.500** (Nueve millones Treinta y Siete mil Quinientos pesos) monto que deberá ser pagado de conformidad al detalle señalado en Memo N°266 de fecha 18 de Noviembre del 2022, emitido por la Dirección Jurídica. El monto señalado se pagará mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria cuenta corriente N° 1190444102, a nombre de Estudio Jurídico Cortés Olgún y Asociados, Rol Único Tributario N°76.847.105-3, correo electrónico transferencias@cortesolguinyasociados.cl

Se cierra la sesión a las 10:25 horas.



JORGE N.TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JNTT/mvb.-